

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Mayo 22 de 2020

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia radicado **05001410500320180067200** promovido por LUZ ESTELLA CORREA HERNANDEZ contra COLPENSIONES, debido a que por la cuarentena decretada por el Gobierno a raíz de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus Córdid.19, la audiencia programada para el 24 de marzo de 2020 no se pudo llevar a cabo, la misma se reprograma para el día 2 de junio de 2020 a las 11:00 A.M., a realizarse por medios virtuales. Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO